

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO****Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso excepcional de consolidación de empleo temporal de larga duración convocado para cubrir por concurso dos puestos de operario/a de servicios múltiples y un puesto de auxiliar administrativo/a**

Por decreto de la alcaldía de fecha de 20 de noviembre de 2023 se ha resuelto lo siguiente:

Aprobadas las bases para la selección de 3 plazas vacantes en este ayuntamiento para la estabilización de empleo temporal de personal laboral:

- Una plaza de operario/a de servicios múltiples, escala administración especial, subescala servicios especiales, grupo E, perfil lingüístico sin asignar.
- Una plaza de operario/a de servicios múltiples, escala administración especial, subescala servicios especiales, grupo E, perfil lingüístico sin asignar.
- Una plaza de auxiliar administrativo/a, escala administración especial, subescala servicios especiales, grupo E, perfil lingüístico 1, sin fecha de preceptividad.

Estas bases de selección se publicaron en el BOTHA número 145, el 19 de diciembre de 2022, y un extracto en el Boletín Oficial del Estado número 9, el 11 de enero de 2023, abriéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los/as candidatos/as que quisieran tomar parte de este proceso.

Considerando que en este plazo se presentaron una solicitud para cada plaza de operario/a de servicios múltiples y una solicitud para la plaza de auxiliar administrativo/a y que ninguna de ellas ha sido excluida.

Por lo expuesto, en virtud de la competencia que me otorga el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación de admitidos/as en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento de Baños de Ebro para la provisión en régimen de estabilización de empleo temporal el puesto de operario/a de servicios múltiples:

Admitidos

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
***9707**	Jonathan Ruiz Hernandez
Puntuación	38,72 puntos

Segundo: Aprobar la siguiente relación de admitidos/as en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento de Baños de Ebro para la provisión en régimen de estabilización de empleo temporal el puesto de operario/a de servicios múltiples para el edificio multiusos:

Admitidos

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
***8769**	Jose Luis Muñoz Rodriguez
Puntuación	62 puntos

Tercero: Aprobar la siguiente relación de admitidos/as en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento de Baños de Ebro para la provisión en régimen de estabilización de empleo temporal el puesto de auxiliar administrativo/a:

Admitidos:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
***5045**	Lorena De Juana Conde
Puntuación	98 puntos

Cuarto: Esta relación se elevará definitiva si no hubiera reclamaciones una vez transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOTHA.

Quinto: El tribunal calificador de la selección para cubrir estas plazas está compuesto por:

Presidencia: Igor Rubio Garay.

Vocalía: Belén Iradier Ortiz de Orruño.

Vocalía: Piedad Ortiz de Viñaspre Guzman.

Secretaría: M. Lourdes Miranda Lafuente.

Sexto: Publicar la presente resolución en el BOTHA, tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento.

Contra la presente resolución, podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA ante el alcalde de este Ayuntamiento de Baños de Ebro, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOTHA de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Baños de Ebro, a 21 de noviembre de 2023

El Alcalde

FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA